

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



43-2013

Año XXXVII

28 de febrero de 2014

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5782
MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2013

Artículo	Página
1. AGENDA. Ampliación	3
2. INFORMES DE RECTORÍA	3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-10-74B. Informe sobre los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad	5
5. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-13-023. Modificación presupuestaria N.º 6-2013	5
6. AGENDA. Modificación	5
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-11-084. Cambio de coordinadores de comisiones especiales y comisiones especiales sobre leyes	5
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento del MPh Jimmy Washburn Calvo como miembro propietario, por el Área de Sedes Regionales, ante la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	7
9. PROYECTO DE LEY. PD-13-11-085. Proyecto de <i>Ley para garantizar la consolidación, el mantenimiento y el financiamiento permanente de nuestros parques nacionales</i> . Ley N.º 18.251	7

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5783
MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2013

1. VISITA. Candidatos a miembros del sector docente ante la JAFAP	8
2. AGENDA. Modificación	8
3. NOMBRAMIENTO. M.B.A. José Alberto Moya Segura como representante del sector docente ante la JAFAP	8
4. VISITA. Candidatos por el Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico	8
5. NOMBRAMIENTO. M. Sc. Ileana Holst Schumacher como representante por el Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico	8

Continúa en la página 2

SESIÓN ORDINARIA N.º 5784
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2013

1.	APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5771 y 5772	9
2.	AGENDA. Modificación	9
3.	GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitud	9
4.	PROYECTOS DE LEY. Procedimiento a seguir con proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa	9
5.	POLÍTICA ACADÉMICA. PM-DIC-13-012. Propuesta para fortalecer y agilizar los procesos de gestión para la aprobación de aportes financieros al personal universitario que participa en eventos internacionales	10
6.	AGENDA. Modificación	13
7.	ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-13-027. Modificación Presupuestaria 7-2013 ..	13
8.	AGENDA. Modificación	13
9.	ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-13-028. Contratación directa 2013CD-000174-UADQ “Compra de terrenos para la Sede del Pacífico Arnoldo Ferreto Segura”	13
10.	AGENDA. Modificación	14
11.	ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-13-026. Modificación Presupuestaria 8-2013	14
12.	AGENDA. Modificación	14
13.	ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-13-025. Estados financieros e informes de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2012 e Informe Gerencial al 30 de junio de 2012	14
14.	POLÍTICA ACADÉMICA. CPA-DIC-13-002. Renovación del contrato de trabajo del profesor Franco Pupulín	15

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO. Sesiones N.ºs 346 a la 350.....	18
--	----

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5782

Celebrada el martes 10 de diciembre de 2013

Aprobada en la sesión N.º 5788 del jueves 20 de febrero de 2014

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para conocer la propuesta de cambio de coordinadores de comisiones especiales y comisiones especiales sobre leyes. (PD-13-11-084)

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a. Sede de Liberia, Recinto de Santa Cruz.

Informa que la semana anterior visitó la Sede de Liberia y el Recinto de Santa Cruz. Comenta que ya se inició la readecuación de las instalaciones del Recinto dañadas por el terremoto del 5 de setiembre del 2012 y espera que termine según el tiempo establecido en la contratación, que no es de muchos meses.

Comenta que en el Recinto de Santa Cruz existen algunos proyectos que tal vez no sean muy visibles, ni para la Universidad ni para la comunidad: uno tiene que ver con el monitoreo de meteoritos y de la provocación de vientos en la atmósfera, el cual se lleva a cabo con un radar digital.

Destaca que es un proyecto de suma importancia y que, según le explicaron los investigadores, se trata de un radar único en el mundo.

b. Médico de empresa

Informa que en el 2014 se iniciará el proyecto de médico de empresa a cargo de la Oficina de Bienestar y Salud, el cual dará atención médica a los funcionarios y funcionarias de la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, de 9 a. m. a 6 p. m.. Agrega que será un paso de gran importancia para asegurar servicios que redunden en el bienestar de la comunidad universitaria.

c. Proyecto Piloto “Más equidad, habilidades para la vida”.

Comenta que la semana anterior se reunió con las personas que tuvieron a su cargo la experiencia del proyecto piloto “Más equidad, habilidades para la vida”, que tiene como objetivo promover capacidades de razonamiento cognitivas, interpretación de textos, etc., con el propósito de mejorar las probabilidades de ingreso a la educación superior. Se llevó a cabo con los colegios de las comunidades de Sarapiquí y Nicoya, que tienen poblaciones totalmente marginadas con respecto a las probabilidades de acceder a la educación superior.

ARTÍCULO 3. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario.

1. Informes de Dirección

El señor director, M. Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

a. Comisión Especial

El Ing. José Francisco Aguilar Pereira envía oficio CEL-CU-13-022, en el cual indica que la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley *Aprobación del financiamiento al Proyecto de Rehabilitación y Extensión de la Ruta Nacional 32, Sección Cruce Ruta 4 a Limón*. Expediente N° 18.945, quedó conformada por el Ing. Alejandro Navas y el Ing. Antonio Sánchez.

b. Decanatura Facultad de Educación

La Dra. Lupita Chaves Salas, decana de la Facultad de Educación, remite oficio DED-879-2013, en el que comunica su regreso a la Escuela de Formación Docente y al Instituto de Investigaciones en Educación. Informa que a partir del 01 de diciembre asumirá funciones en el cargo de Decana, la M. Sc. Alejandrina Mata Segreda.

c. Oficina de Administración Financiera

La Rectoría remite oficio R-8241-2013 al cual se adjunta copia de la nota OAF-5370-2013, en la que la Oficina de Administración Financiera envía el Informe de Gastos de Viaje fuera del país, correspondiente a la partida de Fondos Corrientes al 31 de octubre de 2013.

d. JAFAP

El Lic. José Pablo Cascante Suárez, remite criterio sobre la nota sin numerar, fechada el 13 de noviembre, suscrita por veintidós personas y relacionada con algunas inquietudes respecto al manejo de los fondos que administra la Junta de Ahorro y Préstamo. Indica que, tomando en cuenta la fiscalización que le asiste a este Órgano Colegiado, así como a la condición de superior jerárquico de la Oficina de Contraloría Universitaria y sin que esta recomendación signifique un prejuizamiento sobre la veracidad de las denuncias que se plantean en la nota, se recomienda solicitar a la OCU una investigación sobre el particular y que informe el resultado al Consejo Universitario.

e. Contrato CCSS-UNIBE

La Contraloría General de la República remite oficio

- DCA-3085 donde informa que el contrato suscrito entre la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.) y la Universidad de Iberoamérica (UNIBE), no fue sometido a refrendo ante la Contraloría General de la República.
- f. Invitación al Dr. Alejandro Márquez
La Dra. Alicia Vargas Porras envía el oficio INIE-1464-2013, en el cual solicita un espacio para la próxima sesión del Consejo Universitario para recibir al Dr. Alejandro Márquez, profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el fin de que presente el tema “Modelos alternativos para el financiamiento de la universidad pública”, desde un abordaje teórico práctico.
 - g. Comisión Especial
La M. Sc. Saray Córdoba González envía oficio CEL-CU-13-023, en el cual indica que la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley *Programa Integral de Desarrollo PIDE*. Expediente N.º 18.690, está conformada por la Dra. Flora Salas Madriz, el M. Sc. Ferdinando Goñi Ortiz, Dra. Alicia Vargas Porras y la Dra. Adilia Solís Reyes.
 - h. Comisión Especial
La M. Sc. Saray Córdoba González envía oficio CEL-CU-13-034, en el cual indica que la Comisión Especial que estudia la conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política de acceso abierto y responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación a la sociedad, está conformada por el Ph D. Bruno Lomonte Vigliotti, la Dra. Sandra Araya Umaña y la Ph D. Carla Jara Murillo.
 - i. Nuevo Sistema institucional para la formulación de proyectos y plan presupuesto
La Licda. Carolina Calderón Morales envía el oficio OPLAU-944-2013, en el cual comunica que la Institución contará, a partir del año 2014, con un nuevo sistema institucional para la formulación de proyectos y de plan presupuesto, para ello es necesario migrar la información del sistema actual al nuevo. Por ese motivo, se cerrará el sistema actual a partir del 13 de diciembre de 2013 y hasta el 15 de marzo de 2014. Durante el mes de febrero se estarán realizando las capacitaciones para el uso del nuevo sistema.
 - j. Comisión de Régimen Académico
La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez envía oficio CRA-1669-13 en el cual comunica que en sesión N.º: 2440-13 del lunes 25 de noviembre de 2013, se acordó elegir como Presidenta a la Dra. Elzbieta Malinowski Gajda, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2014.
 - k. Libro “Coriumgrabado”
La señora Marianela Cortés Muñoz, directora de PROINNOVA envía oficio VI-7961-2013, con el cual remite el libro: “CORIUMGRABADO. Huecograbado mediante planchas de cuero: técnicas alternativas y menos tóxicas de estampación artística”, bajo la tutoría del Dr. Salomón Chaves Badilla. Este libro forma parte de un esfuerzo de investigación en materia de grabado artístico que ha realizado el autor para generar técnicas innovadoras.
 - l. Proyecto de Ley denominado: *Reformas de la Ley de Bienestar de los Animales*
El Dr. Rolando Ramírez Villalobos, presidente de la Junta Directiva del Colegio de Biólogos de Costa Rica, envía copia del oficio CBCR-JD-185-2013, en el cual hace referencia al Proyecto de Ley denominado: *Reformas de la Ley de Bienestar de los Animales*, Ley N.º 7451, del 17 de noviembre de 1994. Expediente N.º 18.298. Expresa que la preocupación del Colegio de Biólogos tiene que ver con la forma en que se ha tramitado el mismo, ya que, a la fecha de su oficio, no se ha convocado ante la Comisión de la Asamblea Legislativa a ninguna Universidad o Colegio Profesional. Asimismo, adjunta copia del Acta de la Comisión Permanente Especial, e informa que el Colegio de Biólogos cuenta con una comisión que atiende los temas de bienestar animal, por lo que está disposición de colaborar con la Universidad de Costa Rica.
 - m. Juramentación
El martes 3 de diciembre de 2013, a las 3:00 p.m., se llevó a cabo la juramentación de la Licda. Roxana Salazar Bonilla, como directora de la Sede Regional de Occidente, en presencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario: Dra. Rita Meoño Molina, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Dr. Jorge Murillo Medrano, M. Sc. Daniel Briceño Lobo, Bach. Tamara Gómez Marín y el Sr. Michael Valverde Gómez.
 - n. Pases a comisiones
 - Comisión de Política Académica
Renovación del contrato de trabajo del profesor Franco Populin como “Profesor Categoría Especial”, en el Jardín Botánico Lankester.
Solicitud de la Escuela de Biología para que se considere como caso especial el nombramiento de ¼ TC adicional al Profesor Bernal Rodríguez Herrera, para que cumpla con sus obligaciones docentes y la dirección del Museo de Zoología.
 - Comisión de Administración y Presupuesto
Modificación Presupuestaria N.º 007-2013

La Oficina de Planificación Universitaria presenta propuesta de cronograma para la formulación del plan-presupuesto 2015

o. Disposiciones para receso de fin y principio de año

El Dr. Carlos Araya Leandro, Vicerrector de Administración, envía copia de la circular VRA-21-2013, en la que informa sobre algunas disposiciones indispensables para la protección del campus universitario, durante el receso de fin y principio de año.

p. Receso institucional

El Dr. Carlos Araya Leandro, Vicerrector de Administración, envía copia de la circular VRA-20-2013, de fecha jueves 5 de diciembre de 2013, donde informa al personal administrativo que el receso institucional comprenderá del 23 de diciembre de 2013 al 5 de enero de 2014 y se aplicará de oficio un rebajo de 7 días.

2. Informe de miembros

Se realizan comentarios en relación con el tema de incorporación de extranjeros a Colegios Profesionales.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario continúa conociendo el Informe sobre los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad (PD-13-10-74B).

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la discusión del dictamen para trabajarlo en una Comisión Ad hoc.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-13-023, sobre la Modificación Presupuestaria N.º 6-2013.

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 6-2013 (R-7464-2013, del 1.º de noviembre de 2013), documento que resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de proyectos, a saber: 2 de Presupuesto Ordinario, 2 de Empresas Auxiliares, 1 de Fondos restringidos, 6 de Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario y 3 del Fondo de Sistema CONARE.
2. La Rectoría debe velar por que las unidades ejecutoras tomen las previsiones necesarias en el proceso de formulación de su Plan Anual Operativo y respectivo presupuesto. Éste Órgano Colegiado, en la sesión N.º 5506, artículo 9, punto 3, del 9 de diciembre de 2010, acordó: *Llamar la atención a la Administración sobre la inconveniencia del traslado de partidas no personales a partidas personales, de fondos de vínculo externo remunerado.*

ACUERDA

1. Aprobar la Modificación presupuestaria 6-2013, de fondos corrientes y vínculo externo, por un monto de ₡151.067.817,18 (ciento cincuenta y un millones sesenta y siete mil ochocientos diecisiete colones con dieciocho céntimos).
2. Solicitar a la Administración que lleve a cabo las acciones pertinentes para que los traslados de las partidas de operación a salarios, en los proyectos de vínculo externo, se hagan de manera razonada y fundamentada, basados en criterios de conveniencia y oportunidad institucional.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden de la agenda para conocer la propuesta para cambiar a coordinadores de comisiones especiales y comisiones especiales sobre leyes (PD-13-11-084).

ARTÍCULO 7. El señor director, M. Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta de cambio de coordinadores de comisiones especiales y comisiones especiales sobre leyes (PD-13-11-084).

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 6 del *Reglamento del Consejo Universitario*, inciso g), señala que son deberes y atribuciones del director o directora del Consejo: *Proponer al Consejo Universitario la integración de las comisiones permanentes. En el caso de las comisiones especiales, proponer al coordinador o a la coordinadora e informar posteriormente al plenario sobre su constitución* (el subrayado no es del original).
2. Actualmente, existen en el Consejo Universitario diecinueve comisiones especiales y comisiones especiales sobre leyes, de las cuales los siguientes coordinadores y coordinadoras concluyeron su periodo de nombramiento.

- Comisiones especiales

Asunto	Coordinador
Foro de Reflexión Universitaria	Dr. Ángel Ocampo Álvarez
Solicitud de la Escuela de Filosofía para conferir el título doctor honoris causa a la Dra Judith Butler.	Dr. Ángel Ocampo Álvarez
Reforma Integral del Estatuto Orgánico.	Dr. Rafael González Ballar
Elaborar un Proyecto de ley que conlleve a una reforma integral de la Ley sobre la Zona Marítimo -Terrestre. Ley N.º 6043.	Dr. Rafael González Ballar
Estudio de los procesos y políticas de acreditación.	Ing. Ismael Mazón González
Creación del Hospital Universitario	M. Sc. Rocío Rodríguez Villalobos

- Comisiones Especiales: Leyes

Asunto	Coordinador
Reforma artículo 4 de la Ley N.º 4646 del 20 de octubre de 1970, reformada por la Ley N.º 5507, del 19 de abril de 1974. Reforma juntas directivas autónomas creando presidencias ejecutivas, artículo 4, inciso 1).	Dr. Ángel Ocampo Álvarez
Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera.	Dr. Rafael González Ballar
Ley para la gestión integrada del recurso hídrico.	Lic. Héctor Monestel Herrera
Ley Especial para promover el proceso de obtención y conservación de células madre humanas provenientes de la sangre del cordón umbilical o de la placenta materna, y su aplicación en el tratamiento de enfermedades hematológicas o daños físicos de los seres humanos.	M. Sc. Rocío Rodríguez Villalobos
Ley que declara de interés público la lucha contra el cáncer y la Red Oncológica Nacional.	M. Sc. Rocío Rodríguez Villalobos

3. Con el fin de continuar con el proceso de análisis en las comisiones especiales y comisiones especiales sobre leyes, se debe proceder a nombrar a los nuevos coordinadores de estas.

ACUERDA

Nombrar y ratificar como coordinador o coordinadora de las siguientes comisiones especiales y comisiones especiales leyes a los miembros que a continuación se detallan.

- Comisiones Especiales

Asunto	Propuesta
Solicitud de la Escuela de Filosofía para conferir el título doctor honoris causa a la Dra Judith Butler.	Dr. Jorge Murillo Medrano
Foro de Reflexión Universitaria.	Dra. Rita Meoño Molina
Creación del Hospital Universitario.	Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Elaborar un Proyecto de ley que conlleve a una reforma integral de la Ley sobre la Zona Marítimo-Terrestre. Ley N.º 6043.	M. Sc. Daniel Briceño Lobo
Estudio de los procesos y políticas de acreditación.	M. Sc. Eliécer Ureña Prado
Reforma Integral del Estatuto Orgánico.	M. Sc. Eliécer Ureña Prado

- Comisiones Especiales: Leyes

Asunto	Propuesta
Reforma artículo 4 de la Ley N.º 4646 del 20 de octubre de 1970, reformada por la Ley N.º 5507, del 19 de abril de 1974. Reforma juntas directivas autónomas creando presidencias ejecutivas, artículo 4, inciso 1).	Dr. Jorge Murillo Medrano
Ley Especial para promover el proceso de obtención y conservación de células madre humanas provenientes de la sangre del cordón umbilical o de la placenta materna, y su aplicación en el tratamiento de enfermedades hematológicas o daños físicos de los seres humanos.	Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Ley que declara de interés público la lucha contra el cáncer y la Red Oncológica Nacional.	Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera.	M. Sc. Daniel Briceño Lobo
Ley para la gestión integrada del recurso hídrico.	Ing. José Francisco Aguilar Pereira

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El señor director, M. Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta referente al nombramiento del MPH Jimmy Washburn Calvo, como miembro propietario del Área de Sedes Regionales ante la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario (PD-13-11-087).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5576, artículo 6, del 22 de setiembre de 2011, nombró una comisión especial para que, de conformidad con el artículo 152 del *Estatuto Orgánico*, procediera a solicitar a los coordinadores de área el envío de las ternas correspondientes, con el fin de designar a los integrantes de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.
2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5621, del 29 de marzo de 2012, de conformidad con las ternas remitidas por los coordinadores de área, nombró a los representantes de la Comisión Organizadora del VII Congreso.
3. Mediante oficio de fecha 2 de octubre de 2013, el Dr. Édgar Solano Muñoz le informa al director del Consejo Universitario que, debido a las labores que está realizando actualmente en investigación, le es imposible continuar con la representación como miembro propietario de las Sedes Regionales ante la Comisión Organizadora del VII Congreso.
4. El M. Sc. Francisco Enríquez Solano, coordinador de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, señala que debido a la renuncia del Dr. Édgar Solano Muñoz solicita el nombramiento del M.Ph. Jimmy Washburn, quien actualmente funge como miembro suplente, para que en adelante sea miembro propietario por las Sedes Regionales (oficio VII-CU-117-2013, del 18 de octubre de 2013).

ACUERDA

1. Aceptar la renuncia del Dr. Édgar Solano Muñoz, profesor de la Sede Regional de Guanacaste, como miembro propietario del Área Sedes Regionales ante la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.
2. Nombrar al MPH. Jimmy Washburn Calvo, profesor de la Sede Regional del Atlántico, como miembro propietario del Área Sedes Regionales ante la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9. El señor director, M. Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta referente al texto sustitutivo del Proyecto de *Ley para garantizar la consolidación, el mantenimiento y el financiamiento permanente de nuestros parques nacionales. Reforma de los artículo 2, 3, 5 y 6 de la Ley N.º 8694, del 27 de marzo de 2009.* Expediente N.º 18.251 (PD-13-11-085).

El Consejo Universitario, **ACUERDA** suspender la discusión del dictamen para ser conocido en una próxima sesión.

M. Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 5783

Celebrada el martes 10 de diciembre de 2013

Aprobada en la sesión N.º 5788 del jueves 20 de febrero de 2014

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario recibe al último grupo de candidatos, para representar al sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica: M. Sc. Sunny González Serrano y M.B.A. José Moya Segura.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario, **ACUERDA** modificar la agenda para elegir al representante, por el sector docente, ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario procede a elegir al representante, por el sector docente, ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario **ACUERDA** nombrar al MBA. José Alberto Moya Segura como representante, por el sector docente, ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario recibe a los candidatos, por el Área de Salud, ante la Comisión de Régimen Académico.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario procede a elegir al representante, por el Área de Salud, ante la Comisión de Régimen Académico.

El Consejo Universitario **ACUERDA** nombrar a la M. Sc. Ileana Holst Schumacher como representante, por el Área de Salud, ante la Comisión de Régimen Académico.

ACUERDO FIRME.

M. Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5784

Celebrada el jueves 12 de diciembre de 2013

Aprobada en la sesión N.º 5788 del jueves 20 de febrero de 2014

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 5771 y 5772, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **ACUERDA** sacar de agenda el punto: *Reforma integral a la Ley de creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial*, N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas. Expediente N.º 18.547. (PD-13-11-088).

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA:**

1. Aprobar la siguiente solicitud. (*Véase tabla en la página 17*).
2. No aprobar la solicitud de apoyo financiero del Ing. Álvaro Guillén Mora.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 4. El señor director, M. Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta las recomendaciones para el procedimiento por seguir con los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.

El Consejo Universitario **ACUERDA** el siguiente procedimiento para los proyectos de ley remitidos a consulta por la Asamblea Legislativa:

	Proyecto	Recomendación
1	Declaratoria del Manatí (<i>Trichechus manatus</i>) como símbolo de la Fauna Marina de Costa Rica. Expediente: 17.984	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Escuela de Biología
2	Ley de Biocombustibles Expediente: 18.789	Se recomienda nombrar una Comisión Especial
3	Creación de la Secretaría de Salud mental, modificación de la Ley N° 5412, Ley Orgánica del Ministerio de Salud y sus reformas, de la Ley N° 5395, Ley General de la Salud y sus reformas y adición de un párrafo al inciso c) del artículo 8 de la Ley N.º 8718, Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales y sus reformas. Expediente: 18.536	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Escuela de Medicina, a la Escuela de Psicología.
4	Ley de transparencia en la adquisición y administración de las armas y municiones de uso público. Expediente: 18.450	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Oficina de Servicios Generales, <u>Sección de Seguridad y Tránsito</u> .
5	Reforma de varios artículos de la ley N.º 5394, Creación de la Junta Administradora de la Imprenta Nacional y sus reformas. Expediente: 18.710	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con lo señalado por el proceso de admisibilidad y la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 5. La Comisión de Política Académica presenta la propuesta para fortalecer y agilizar los procesos de gestión para la aprobación de aportes financieros al personal universitario que participa en eventos internacionales (PM-DIC-13-012).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Estatuto Orgánico*, en su artículo 30 inciso a), señala que es función del Consejo Universitario: *Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.*
2. El apoyo financiero para participar en actividades académicas en el exterior es normado por el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales.*
3. Dicho reglamento fue modificado por última vez en el año 2010. Entre las modificaciones incorporadas en esa oportunidad, se dividió la competencia de aprobación de gastos de viaje al exterior entre el Consejo Universitario y la Rectoría. En este sentido, el Reglamento en mención señala:

ARTÍCULO 3. Corresponderá a la Rectoría, como autoridad superior administrativa, aprobar las solicitudes de apoyo financiero iguales o menores al monto máximo establecido, siempre que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 9 de este Reglamento, y deberá elevar al Consejo Universitario, para su ratificación, aquellas que requieran levantamiento de requisitos o cuyo monto sea superior al máximo fijado institucionalmente (...). El subrayado no es del original

4. La aprobación de solicitudes en el Consejo Universitario no se puede realizar en cualquier momento, pues este proceso debe darse en el seno del plenario; por ello su trámite requiere todo un proceso previo de organización. En razón de lo anterior, a partir de noviembre del 2012, la Dirección del Consejo Universitario decidió trasladar la tramitación y aprobación de solicitudes de apoyo financiero para viajes al exterior para las sesiones plenarias del día jueves de cada semana.
5. En fecha 1.º de noviembre 2012 se efectuó una reunión de coordinación entre los equipos responsables de estos procesos, tanto de la Rectoría como del Consejo Universitario, para coordinar y afinar mejor la gestión de los procesos de aprobación de apoyos financieros para el personal que participa en eventos internacionales. Entre otros aspectos, en esa reunión se definió conjuntamente¹:

- Como día de corte para la recepción de solicitudes en el Consejo Universitario los viernes de cada semana a

¹ Los acuerdos de esta reunión fueron documentados por la señora Gloria Meléndez en correo electrónico de fecha 7 de noviembre, enviado a las personas participantes en la reunión y al Señor Rector.

la 1:00 p. m., de tal forma que las y los integrantes del Colegiado pudiesen conocer las solicitudes que deberán resolver en el plenario del día jueves (de la siguiente semana) al menos con uno o dos días de anticipación a la votación y solicitar oportunamente aclaraciones que consideren pertinentes.

- El equipo de Rectoría realizaría los esfuerzos necesarios para elevar al Consejo Universitario de manera progresiva y, a lo largo de toda la semana, las solicitudes que serán analizadas en plenario la semana siguiente, lo que facilitaría el trámite cuidadoso de cada solicitud y buscaría eliminar la práctica bastante instalada de envío de solicitudes en bloque, tardíamente o al filo del día de aprobación por parte del Colegiado.
 - El equipo de Rectoría se comprometió a elaborar y entregar a mediados del mes de noviembre 2012 un procedimiento normativo que incluyera aspectos no contemplados en el Reglamento, pero utilizados por Rectoría en la gestión de dichos procesos, de manera que este material sirviera de insumo a la Comisión de Política Académica en la revisión del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales².
6. En fecha 6 de noviembre del 2012, el Consejo Universitario dedicó una sesión extraordinaria para discutir como punto único aspectos normativos y procedimientos relacionados con la inversión financiera que realiza la Institución para apoyar al personal universitario que participa en eventos académicos internacionales. En esa sesión las y los miembros del Colegiado exteriorizaron todas sus preocupaciones en torno a los procesos de asignación de recursos al personal universitario que participa en eventos internacionales (sesión N.º 5693, artículo 2 del Consejo Universitario).
 7. En aras de retomar la urgente necesidad de mejorar los procesos de gestión relacionados con las solicitudes de apoyo financiero para participar en eventos académicos en el exterior, el 22 de febrero del 2013 se efectuó otra reunión de coordinación con participación del señor rector, Henning Jensen, la directora de Gestión de la Rectoría, Gloria Meléndez, el asesor legal de Rectoría, Juan Pablo Salazar Blanco, el director de Consejo Universitario, Ismael Mazón, y la coordinadora de la Comisión de Política Académica, Rita Meoño.
 8. A pesar de los esfuerzos de coordinación entre la Rectoría y el Consejo Universitario, durante el periodo comprendido entre noviembre 2012 a noviembre 2013, según consta en múltiples actas de las sesiones del Consejo Universitario, son reiterados los señalamientos que este Órgano Colegiado continúa haciendo a la Rectoría en relación con:

² A la fecha, este procedimiento no ha sido entregado por parte del Equipo de Rectoría.

- Evidentes dificultades de coordinación y comunicación con el equipo de Rectoría responsable de estos procesos.
 - Constante incumplimiento del día de corte de recepción de solicitudes en el Consejo Universitario, definido conjuntamente para los días viernes de cada semana a la 1:00 p. m., con el propósito de que estas puedan ser aprobadas en la sesión del jueves de la semana siguiente. Sin embargo, la Rectoría semanalmente envía solicitudes después de este día, lo cual provoca inconvenientes para el trámite que las solicitudes deben seguir en el Consejo Universitario y afectación a las personas solicitantes.
 - Los tiempos de respuesta tardíos que se dan a nivel de la Rectoría para resolver las solicitudes de apoyo financiero que realizan funcionarios(as) universitarios(as) para participar en eventos internacionales. Entre noviembre 2012 y noviembre 2013, se han documentado muchas solicitudes de apoyo que, pese a ser tramitadas con mucha anticipación por parte las personas interesadas antes de la fecha de salida al exterior, se quedan en Rectoría por varios días e incluso semanas y meses sin trámite alguno antes de su aprobación final. Con ello se incumple el artículo N.º 12 del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales.
 - Si bien es cierto algunas solicitudes son devueltas por Rectoría porque la persona solicitante debe completar requisitos, también lo es que en varias oportunidades estas devoluciones son realizadas varios días después entre la solicitud inicial y la devolución para completar información, lo que compromete los tiempos de resolución de la solicitud. En contraste con estas situaciones, es posible observar el trámite expedito (hasta de uno o dos días de duración) de otras solicitudes, lo que resultaría muy conveniente institucionalmente si se tratara de una gestión generalizada para todas las personas que presentan sus solicitudes y cumplen con los requisitos correspondientes.
 - La inobservancia del artículo N.º 3 del Reglamento en mención genera que gran parte de las solicitudes de apoyo financiero con montos mayores al máximo establecido institucionalmente no estén siendo elevados al Consejo Universitario para su correspondiente ratificación.
 - Inconsistencias en las aprobaciones que realiza la Rectoría, toda vez que para casos similares se toman decisiones distintas en cuanto a criterios utilizados para el cálculo y aprobación de montos, solicitud de requisitos y en la aplicación diferenciada de algunos artículos del Reglamento (por ejemplo, artículos 3, 12, 14, 16, 19, 20).
9. La participación de funcionarios y funcionarias en este tipo de eventos resultan sumamente relevantes para la vida académica de nuestra institución y, atrasos en este tipo de trámites tienen implicaciones de diversa índole pues –entre otros aspectos- generan:
- Incertidumbre en las personas solicitantes sobre la concreción o no de su participación en el evento, mientras concluye todo el proceso de aprobación de su solicitud.
 - Impactos negativos en la organización de los diferentes eventos internacionales, en tanto las personas de nuestra institución confirman o no su asistencia con muy poca anticipación al desarrollo de la actividad o evento.
 - Elevación de los costos para la Institución y los participantes, toda vez que el costo de los boletos de avión se encarece significativamente cuanto más cerca de la fecha del viaje se haga efectiva su compra. Este aspecto ha ocasionado que muchas y muchos académicos hayan tenido que asumir los costos de las diferencias respectivas entre la cotización que presentaron al inicio de su solicitud de apoyo y el costo real del boleto al momento de la compra, una vez aprobada su solicitud.
 - Tiempos estrechos o insuficientes para que las personas a las que les fueron aprobadas sus solicitudes puedan – antes de su viaje– concluir los trámites correspondientes ante la Oficina de Administración Financiera (OAF) y esta haga efectivo el cobro de los montos autorizados. En este particular, las solicitudes de funcionarios o funcionarias de Sedes Universitarias se complica aún más, en razón de que deben trasladarse a oficinas de la Sede Rodrigo Facio para realizar dichos trámites.
 - Molestias fundamentadas de funcionarios y funcionarias que, habiendo tramitado con suficiente anticipación sus solicitudes de apoyo, no solo reciben respuestas después de muchos días hábiles de haber presentado su solicitud, sino que estas son tramitadas junto a otras solicitudes que, por el contrario, han sido presentadas con muy poca antelación o incluso fuera de los plazos reglamentarios. Este aspecto ha generado incluso la decisión de algunos académicos de renunciar a su participación internacional por considerar abusivo e inaceptable el tiempo de respuesta institucional a su solicitud.
 - Somete al Consejo Universitario a hacer uso –muchas veces innecesario o que podría ser evitado –de la figura *ad referendum*, la cual está prevista solamente para situaciones excepcionales en artículo 22 de Reglamento correspondiente, y no para solventar atrasos de tramitación que pudieron ser evitados.
10. El monto máximo vigente aprobado por la Institución para otorgar apoyos financieros para eventos académicos en el exterior es de \$1.000 y no ha sido revisado desde el año 2010.
11. Desde noviembre 2012, en el Consejo Universitario se han incorporado cambios en la gestión de los procesos

relacionados con la aprobación de solicitudes de apoyo financiero de universitarias y universitarios que participan en eventos académicos internacionales. Ello ha permitido disminuir los tiempos que invertía el Órgano Colegiado en analizar las solicitudes durante la sesión plenaria, pues cada miembro puede estudiar las solicitudes y hacer consultas con anticipación antes de llegar a ser votada en plenario. Asimismo, la totalidad de las solicitudes que ingresaron al Consejo Universitario antes de los días viernes de cada semana a la 1:00 p. m. son tramitadas en el plenario del jueves de la semana siguiente a su recibo. Con ello, el Consejo Universitario está destinando 4 días hábiles para concluir el trámite de cada solicitud.

12. Es de interés del Consejo Universitario continuar mejorando tanto los aspectos normativos como de gestión relativos a los procesos relacionados con el apoyo a funcionarias y funcionarios que participan en eventos académicos internacionales.

ACUERDA:

1. Encomendar a la Comisión de Política Académica del Consejo Universitario:
 - 1.1 Una revisión integral del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, que incorpore todos los cambios requeridos por este y ampliamente documentados durante el último año. Asimismo, permita formalizar y dar sostenibilidad a diferentes medidas que se han venido implementando para fortalecer la gestión institucional de estos procesos, siempre en beneficio de una política académica que apuesta a que el diálogo e intercambio internacional contribuye a la excelencia académica de la Universidad de Costa Rica.
 - 1.2 Incorporar en esta revisión integral del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, la propuesta de modificación del artículo 22, solicitada en sesión N.º 5548 del 14 de junio del 2011, y que fue publicada en consulta a la comunidad universitaria en el periodo comprendido del 24 de junio al 5 de agosto del 2011 (*La Gaceta Universitaria* N.º 17-2011, del 23 de junio del 2011).
2. Solicitar a la Contraloría Universitaria una auditoría sobre los procesos de gestión, seguidos por la Administración Superior (entendida esta como Rectoría y Consejo Universitario), para la aprobación de aportes financieros al personal universitario que participa en eventos internacionales. Dicha auditoría debe ser entregada al Consejo Universitario a más tardar el 15 de marzo del 2014 y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes en al menos los siguientes aspectos:

- Coherencia en la aplicación de Reglamento.
- Tiempos de tramitación de las solicitudes.
- Tiempos de tramitación por parte de la OAF.
- Criterios diferenciados para aprobación de situaciones similares.
- Balance y equidad en montos aprobados por áreas y unidades académicas.
- Proceso de tramitación de solicitudes con fondos provenientes de Fundevi, Fondos Restringidos, Empresas Auxiliares, SEP, Vicerrectorías.
- Aplicación del Reglamento de vacaciones durante los viajes al exterior.
- Cobertura de Pólizas de Riesgos de Trabajo del INS durante viajes al exterior.
- Evaluación de la eficacia y desempeño del sistema informático.

3. En aras de mejorar la gestión de estos trámites institucionales, solicitar a la Rectoría:

- 3.1 Tramitar las solicitudes que ingresan a Rectoría con la mayor celeridad y según orden de llegada o presentación de solicitantes; de tal manera que se dé prioridad y pronta respuesta a quienes han tramitado su solicitud con suficiente antelación, lo que redundaría en mayor eficiencia y equidad en el trámite, a la vez que disminuiría costos institucionales innecesarios en la compra de pasajes aéreos más onerosos.
- 3.2 Continuar realizando los esfuerzos que sean necesarios para elevar al Consejo Universitario, de manera progresiva y a lo largo de toda la semana, las solicitudes que serán analizadas en plenario la semana siguiente, lo que facilita el trámite cuidadoso de cada solicitud. Con ello se busca eliminar la práctica bastante instalada de envío de solicitudes en bloque y al filo del día de corte o tardíamente.
- 3.3 Cumpla con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento que señala claramente que las solicitudes de apoyo financiero, mayores al monto máximo fijado institucionalmente y aquellas que requieran levantamiento de requisitos, siempre que cumplan con lo señalado en el artículo 9 del mismo Reglamento y con la debida justificación de la Rectoría, deben ser elevadas al Consejo Universitario, para su ratificación.
- 3.4 Con base en la situación presupuestaria de la Institución, realice un estudio que brinde insumos para analizar una posible actualización del monto máximo de \$1000 que la Institución otorga actualmente por concepto de apoyo financiero al personal universitario que participe en eventos internacionales y entregue la propuesta correspondiente al Consejo Universitario a más tardar el 3 de marzo del 2014.

4. Solicitar a la Oficina de Administración Financiera que presente una propuesta para descentralizar, en las Sedes Regionales, los trámites relacionados con el apoyo financiero que se brinda al personal universitario para participar en actividades académicas y eventos internacionales. Esta propuesta deberá ser presentada a más tardar el 15 de marzo de 2014.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden de la agenda para conocer, de forma inmediata, la Modificación presupuestaria 7-2013 de presupuesto ordinario y vínculo externo. (CAP-DIC-13-027)

ARTÍCULO 7. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-13-027, referente a la Modificación Presupuestaria 7-2013 de presupuesto ordinario y vínculo externo.

El Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 7-2013 (R-8240-2013, del 2 de diciembre de 2013), documento que resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de proyectos, a saber: 5 de Presupuesto ordinario, 8 de Empresas auxiliares, 7 de Fondos restringidos, 2 de Cursos especiales, 20 de Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario, 3 del Fondo de intraproyectos, y 11 del Fondo de Sistema CONARE.

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria 7-2013, de fondos corrientes y vínculo externo, por un monto de ₡1.258.867.556,93 (mil doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y seis colones con noventa y tres céntimos).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden de la agenda para conocer, de forma inmediata, la contratación directa 2013CD-000174-UADQ “Compra de terrenos para la Sede del Pacífico Arnoldo Ferreto Segura”. CAP-P-13-035.

ARTÍCULO 9. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-13-028, referente a la Contratación directa 2013CD-000174-UADQ “Compra de terrenos para la Sede del Pacífico Arnoldo Ferreto Segura”.

El Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

1. La Contraloría General de la República con oficio DCA-2643 del 25 de octubre de 2013, autoriza la compra directa de los terrenos inscritos en el Registro Nacional, partido de Puntarenas, sistema de folio real matrículas 47384-000 y 167202-000, propiedad de Inversiones Rodríguez Villalobos de Nances de Esparza S. A., por un monto total de setecientos millones de colones (₡700.000.000,00).
2. Con oficio R-7782-2013 del 12 de noviembre de 2013 se recomendó la adjudicación por exclusividad N.º UADQ-640-2013 de la Contratación Directa N.º 2013CD-000174-UADQ, titulada Compra de Terrenos para la Sede del Pacífico Arnoldo Ferreto Segura.
3. El crecimiento de la Sede del Pacífico obliga a buscar alternativas para el desarrollo de sus actividades sin los riesgos que representan los tanques que almacenan gas ubicados en el límite este del campus y la dificultad para evacuar a la población universitaria en caso de emergencia.
4. Se van a adquirir en setecientos millones de colones exactos, dos propiedades ubicadas en Nances de Esparza, un kilómetro del centro del cantón, carretera a San Mateo, que se ha considerado dentro de los planes de expansión de la Sede del Pacífico. Una de las fincas mide ciento doce mil ochocientos catorce metros con ochenta y tres decímetros cuadrados (112.814,83m²) y el otro mide treinta y ocho mil novecientos cuarenta y siete metros cuadrados (38.947m²).
5. En el inmueble que se desea adquirir se pueden ubicar las actividades y proyectos que realiza la Sede Arnoldo Ferreto Segura, a saber: carreras de grado, posgrados, proyectos de investigación no relacionados con el mar, la Biblioteca Luis Ferrero Acosta y en general las actividades administrativas y las sustantivas de docencia.
6. Se determinó por los criterios emitidos por la OEPI, Contraloría Universitaria, Oficina Jurídica, Oficina de Suministros y Rectoría que los terrenos incluidos en esta contratación directa cumplen con una serie de requisitos o características que los configuran como terrenos aptos para albergar la Sede del Pacífico; características que no reúnen los otros bienes que fueron valorados por la Administración.
7. La Oficina Jurídica otorga el visto bueno al procedimiento de la contratación directa 2013CD-000174-UADQ “Compra de un terreno para la Sede del Pacífico Arnoldo Ferreto Segura” al amparo del artículo 131, inciso j) del Reglamento General a la Ley de Contratación Administrativa (ref. OJ-1423-2013 del 5 de diciembre de 2013)
8. La Oficina de Contraloría Universitaria emite su criterio mediante oficio OCU-R-143-2013 del 9 de diciembre de 2013 y determina que está pendiente el estudio de uso de suelo.

9. En oficio OS-5025-2013 del 11 de diciembre de 2013, se adjunta la certificación de uso de suelos emitido por la Municipalidad de Esparza, en el cual se indica que es para uso residencial e institucional y la corrección al documento titulado Recomendación de la adjudicación UADQ-640-2013, emitida por la Comisión de Licitaciones, por cuanto la compra se consignó con base en el artículo 131 inciso j) del *Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa*.

ACUERDA

Aprobar la adjudicación de la contratación directa 2013CD-000174-UADQ “Compra de terrenos para la Sede del Pacífico Arnoldo Ferreto Segura”, de la siguiente manera:

A: Inversiones Rodríguez Villalobos de Nances de Esparza Sociedad Anónima, Cédula Jurídica N.º 3-101-313903

Renglón Único: Compra de inmuebles, ubicados en la provincia de Puntarenas, situados en el distrito tercero Macacona, cantón segundo Esparza.

- El primer terreno con un área de treinta y ocho mil novecientos cuarenta y siete metros cuadrados (38.947m²), matrícula o Folio Real: 6120968-000 y plano P-1592982-2012.
- El segundo terreno con un área de ciento doce mil ochocientos catorce metros con ochenta y tres decímetros cuadrados (112.814,83m²) matrícula o Folio Real: 6047384-000 y plano 6-698526-2001.
- El monto total adjudicado en colones es de setecientos millones de colones con 00/100 (¢700.000.000,00) que se cancelan 30 días naturales siguientes al recibido conforme por parte del Sede del Pacífico Arnoldo Ferreto Segura.
- Todo lo anterior, de acuerdo con la decisión inicial y la oferta.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden de la agenda para conocer, de forma inmediata, la Modificación presupuestaria 8-2013, balance presupuestario. CAP-DIC-13-026.

ARTÍCULO 11. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-13-026, referente a la Modificación presupuestaria 8-2013, balance presupuestario.

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 8-2013 (R-8049-2013, del 22 de noviembre de 2013), con el fin de obtener una ejecución presupuestaria

balanceada al finalizar el ejercicio presupuestario 2013, de conformidad con lo que establecen las Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica.

2. En esta Modificación presupuestaria se refuerza la partida de Reajuste de Régimen de Méritos (RRM), cuya ejecución se ha incrementado por las siguientes razones:

El rompimiento del tope y el aumento a 5,5 en el porcentaje de las anualidades.

Las modificaciones reglamentarias recientes: se elimina el tope de pasos académicos para el personal docente interino (Reglamento del Régimen Salarial Académico) y se incluye el ¼ te adicional para el cálculo de la dedicación exclusiva (Normas que Regulan el Régimen de Dedicación Exclusiva en la Universidad de Costa Rica)

3. La Oficina de Planificación Universitaria señala que está tomando las previsiones para que exista mayor precisión en las proyecciones de los siguientes presupuestos institucionales.

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria 8-2013 por un monto de ¢6.333.624.527,64 (seis mil trescientos treinta y tres millones seiscientos veinticuatro mil quinientos veintisiete con 64/100 céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden de la agenda para conocer, de forma inmediata, los estados financieros e informes de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2012 e Informe Gerencial al 30 de junio de 2012. CAP-DIC-13-025.

ARTÍCULO 13. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-13-025, referente a los Estados financieros e informes de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2012 e Informe Gerencial al 30 de junio de 2012.

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE:**

1. Las *Normas generales para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, que, en el punto G-3.15, establecen lo siguiente:

G.3.15 la Vicerrectoría de Administración presentará al Rector o Rectora y al Consejo Universitario, la siguiente información Financiera-Presupuestaria:

- a. *Estados financieros: el del primer semestre a más tardar el último día hábil de julio (...)*

b. *Informe gerencial: el del primer semestre a más tardar el 31 de agosto (...)*

c. *Informe de la auditoría externa (...)*

2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario los expedientes con los *Estados financieros e informes de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2012 y el Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2012* (oficios R-4825-2012, del 31 de julio de 2012, y R-5627-2012, del 31 de agosto de 2012).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) emite su criterio en relación con los Estados financieros e informes de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2012, y el Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2012 (oficio OCU-R-211-2012, del 30 de noviembre de 2012).
4. La Oficina de Administración Financiera se refiere a las observaciones que hizo la OCU a los *Estados financieros e informes de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2012*, y el *Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2012* (remitido por la Rectoría mediante el oficio R-3975-2013, del 3 de octubre de 2013 –recibido en la Unidad de Estudios el 11 de octubre de 2013–).
5. Las observaciones efectuadas por la OCU se retomaron por las oficinas técnicas involucradas, se crearon mecanismos de coordinación para atenderlas o darles seguimiento a las que se encuentran en proceso y se retomarán en el análisis a los Estados financieros e Informe gerencial al 31 de diciembre de 2012.
6. Hasta la fecha no se encuentra dentro de los registros contables el edificio de Policromía, el cual se adquirió con la participación de FUNDEVI, por lo que es importante que la Administración informe acerca del proceso que se lleva a cabo para que el inmueble aparezca como activo de la Institución.

ACUERDA

1. Dar por recibido los siguientes informes:
 - *Estados financieros e informes de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2012.*
 - *Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2012.*
2. Solicitar a la Administración pedir un informe a FUNDEVI que detalle la situación registral del edificio de Policromía, así como los trámites que se han efectuado para que forme parte de los activos de la Universidad. Este informe deberá ser entregado antes del próximo 15 de febrero de 2014.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14. Renovación del contrato de trabajo del profesor Franco Pupulin como “profesor categoría especial”, en el Jardín Botánico Lankester.

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 58 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* establece la posibilidad de nombrar a personas destacadas que carezcan de un grado académico, mediante la figura de categoría especial:

ARTÍCULO 58. El Consejo Universitario podrá nombrar a una persona en categoría especial cuando, no teniendo grado académico, se requieran sus servicios en un campo específico. Mientras dure su buen desempeño, el nombramiento se hará por medio de contratos anuales durante los primeros cinco años y posteriormente por contratos de cinco años. La renovación del contrato requiere la presentación de un informe de evaluación del desempeño, realizado por la Vicerrectoría correspondiente.

La categoría especial no forma parte del Régimen Académico, y se otorga para casos muy calificados de artistas y técnicos o personas con habilidades especiales, con base en la propuesta justificada y avalada por la Asamblea de la unidad académica correspondiente.

El sueldo corresponderá a la categoría a la que se le asimile.

2. En el año 2003, el Consejo Universitario nombró al profesor Franco Pupulin, como profesor en categoría especial y asimiló dicho nombramiento para efectos salariales a la categoría de profesor catedrático (sesión N.º 4837, del 14 de octubre de 2003). Posteriormente, este nombramiento fue renovado hasta el 31 de diciembre de 2013 (sesión N.º 5312, artículo 6, del 26 de noviembre de 2008).
3. La Dirección del Jardín Botánico Lankester eleva al Consejo Universitario una nueva solicitud de renovación del nombramiento del señor Franco Pupulin, conformidad con lo que establece el artículo 58 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (JBL-563-2013, del 2 de setiembre de 2013). Al respecto, esa Dirección manifiesta que el trabajo del profesor Pupulin ha sido fundamental para el desarrollo científico del Jardín Botánico Lankester y ha contribuido con sus múltiples aportes a la proyección nacional e internacional de esta unidad de investigación. Las 200 publicaciones científicas –entre revistas arbitradas y libros realizadas por el profesor Pupulin (76 de las cuales la ha realizado durante su actual contrato quinquenal), los números (sic) proyectos de investigación desarrollados, su activa participación en congresos como expositor y organizador, la dirección y edición de Lankesteriana, su labor como coordinador científico del Jardín Botánico Lankester y su vocación en la formación de estudiantes, entre muchas otras actividades, dan fe de la extraordinaria calidad de este

investigador y de la relevancia de su trabajo para el Jardín Botánico Lankester y para la Universidad de Costa Rica (...) (JBL-563-2013, del 2 de setiembre de 2013).

4. La Vicerrectoría de Investigación evaluó el desempeño del profesor Franco Pupulin durante el periodo 2009 a 2013, concluyendo que el desempeño del profesor (...) cumple a cabalidad con los objetivos de su nombramiento (VI-7643-2013, 20 de noviembre de 2013).
5. El propósito de la figura de profesor en categoría especial, la cual es utilizada institucionalmente como mecanismo para incorporar a personas destacadas y con habilidades especiales demostradas en un campo específico y que no poseen un grado académico. En ese sentido, la labor que el profesor Franco Pupulin realiza en el Jardín Botánico Lankester es producto de una reconocida trayectoria nacional e internacional, basada en sus habilidades, experiencia y los conocimientos técnicos en el campo de la orquideología.

ACUERDA

Renovar el nombramiento en categoría especial del profesor Franco Pupulin hasta el 31 de diciembre de 2018, y mantener para efectos salariales la asimilación a la categoría de profesor catedrático.

(Aprobado en firme en la sesión N.º 5785, artículo 7)

M. Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5784 artículo 3 Jueves 12 de diciembre de 2013

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Nancy Piedra Guillén Escuela de Sociología	Docente Asociada	Málaga, España	Actividad: Del 6 al 14 de enero Itinerario: Del 19 de diciembre de 2013 al 18 de enero de 2014 Permiso: Del 6 al 14 de enero Vacaciones: 19, 20, 23, 24, 26, 27 y 30 de diciembre de 2013 y 1.º, 2, 3, 15, 16 y 17 de enero de 2014	Universidad de Málaga Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$2.440,00	Pasaje Aéreo \$1.427,00
ACTIVIDAD: Seminario sobre resultados de las encuestas de juventud en iberoamérica. ORGANIZA: Asociación Cultural K de Cultura de Fuengirola y Universidad de Málaga. JUSTIFICACIÓN: Presentará el artículo “Vínculo amoroso en la juventud costarricense según resultados de la II Encuesta Nacional de Juventud.” <i>Ver detalles en el acta respectiva</i>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 346
Miércoles 27 de noviembre de 2013

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Zamira Barquero Trejos Escuela de Artes Musicales (167)	Docente	La Antigua, Guatemala	Actividad: Del 8 al 15 de diciembre Itinerario: Del 9 al 15 de diciembre	Ministerio de Cultura y Deportes y Dirección General de las Artes: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno), \$1.100,00	Pasaje aéreo \$300,00
ACTIVIDAD: V Festival Internacional de Música Antigua ORGANIZA: Ministerio de Cultura y Deportes y Dirección General de las Artes de Guatemala JUSTIFICACIÓN: Participación de la agrupación Syntagma Musicum. Contribuir con el intercambio cultural entre dos países de la región centroamericana Solicitar detalles en la Rectoría					
María Clara Vargas Cullell Escuela de Artes Musicales (167)	Docente	La Antigua, Guatemala	Actividad: Del 8 al 15 de diciembre Itinerario: Del 9 al 15 de diciembre	Ministerio de Cultura y Deportes y Dirección General de las Artes: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno), Otros \$1.100,00	Pasaje aéreo \$300,00
ACTIVIDAD: V Festival Internacional de Música Antigua ORGANIZA: Ministerio de Cultura y Deportes y Dirección General de las Artes de Guatemala JUSTIFICACIÓN: Participar en conciertos de cámara en el ámbito internacional. Actualizar conocimientos relacionados con la interpretación musical. Solicitar detalles en la Rectoría					
Marcela Alfaro Castillo Escuela de Artes Musicales (167)	Docente	La Antigua, Guatemala	Actividad: Del 8 al 15 de diciembre Itinerario: Del 8 al 15 de diciembre		Pasaje aéreo \$299,21
ACTIVIDAD: V Festival Internacional de Música Antigua ORGANIZA: Ministerio de Cultura y Deportes y Dirección General de las Artes de Guatemala JUSTIFICACIÓN: Participar en conciertos de cámara en el ámbito internacional. Actualizar conocimientos relacionados con la interpretación musical. Solicitar detalles en la Rectoría					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 346
Miércoles 27 de noviembre de 2013

Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Lorena López González Escuela de Administración Pública (159)	Docente	Sao Leopoldo, Río Grande Do Sud, Brasil	Actividad: Del 1.º al 11 de diciembre Itinerario: Del 3 al 7 de diciembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00 Pasaje aéreo \$1.413,00 Total: \$2.013,00	Inscripción \$125,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$875,00 Total: \$1.000,00
ACTIVIDAD: VIII Congreso RULESCOOP ORGANIZA: Universidad do Vale do Rios dos Sinos UNISINOS JUSTIFICACIÓN: Representa a la UCR ante Red Rulescoop. Hará 3 presentaciones <i>Solicitar detalles en la Rectoría</i>					
Oscar Gerardo Montoya Barrantes Sección de Transportes (510)	Administrativo	David, Chiriquí, Panamá	Actividad: Del 8 al 12 de diciembre Itinerario: Del 9 al 11 de diciembre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$816,00
ACTIVIDAD: Gira Microbiología de suelos ORGANIZA: Escuela de Agronomía JUSTIFICACIÓN: Conductor designado a la gira <i>Solicitar detalles en la Rectoría</i>					
Esteban Umaña Picado Vicerrectoría de Acción Social (516)	Administrativo	Tulancingo, Hidalgo, México	Actividad: Del 7 al 14 de diciembre Itinerario: Del 8 al 13 de diciembre	Aporte personal: Transporte terrestre \$600,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$336,00 Pasaje aéreo \$215,00 Total: \$551,00
ACTIVIDAD: Reunión final de coordinación del proyecto RLA5060 ORGANIZA: El Organismo Internacional de Energía Atómica en cooperación con el Gobierno de México JUSTIFICACIÓN: Elaborar un informe final del proyecto regional y recopilar los informes nacionales <i>Solicitar detalles en la Rectoría</i>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 347
Martes 3 de diciembre de 2013

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
María Lourdes Cortés Pacheco Escuela de Estudios Generales (281)	Docente	La Habana, Cuba	Actividad: Del 5 al 11 de diciembre Itinerario: Del 5 al 15 de diciembre	Aporte personal: Pasaje aéreo: \$524,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
ACTIVIDAD: Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano ORGANIZA: Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano JUSTIFICACIÓN: Participar en foros sobre el futuro del cine de la región y actualización sobre la industria audiovisual Solicitar detalles en la Rectoría					
Geovanni Martínez Castillo Escuela de Ingeniería Eléctrica (311)	Docente	Cholula, Puebla, México	Actividad: Del 25 de febrero al 1.º de marzo de 2014 Itinerario: Del 26 al 28 de febrero	Aporte personal: Transporte terrestre \$40,00 Impuestos de salida \$29,00 Inscripción \$340,00 Pasaje aéreo \$29,55 FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$315,00 Pasaje aéreo \$435,00 Total: \$1.188,55	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$790,00
ACTIVIDAD: 24th International Conference on Electronics, Communications and Computers 2014 (CONIELECOMP-2014) ORGANIZA: Universidad de las Américas y IEEE Sección Puebla JUSTIFICACIÓN: Presentar el artículo "Accurate Segmentation of Single Isolated Human Insulin Crystals for In-Situ Microscopy" y que será publicado en las memorias de la conferencia Solicitar detalles en la Rectoría					
Ricardo Murillo Fonseca Sección de Transportes (510)	Administrativo	Granada, Masaya, San Juan del Sur, Rivas, Nicaragua	Actividad: Del 6 al 9 de diciembre Itinerario: Del 6 al 9 de diciembre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$480,00
ACTIVIDAD: Seminario especializado Identidad y Patrimonio en América Central ORGANIZA: Posgrado en Antropología JUSTIFICACIÓN: Estudiar los cambios en las prácticas discursivas sobre la construcción del patrimonio y de las diversas identidades de la región centroamericana en Nicaragua					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 348
Miércoles 11 de diciembre de 2013

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Manuel Ortega Rodríguez Escuela de Física (293)	Docente	Stanford, Estados Unidos	Actividad: Del 31 al 31 de enero Itinerario: Del 22 de diciembre al 9 de marzo de 2014	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$2.000,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$279,00 Pasaje aéreo \$721,00 Total: \$1.000,00
ACTIVIDAD: Visita académica a Stanford para realizar una colaboración de investigación ORGANIZA: Universidad de Stanford JUSTIFICACIÓN: Actividad de formación como investigador <i>Solicitar detalles en la Rectoría</i>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 349
Jueves 12 de diciembre de 2013

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Teresita Cordero Escuela de Psicología (459)	Docente	Habana, Cuba	Actividad: Del 8 al 15 de febrero Itinerario: Del 10 al 14 de febrero		Pasaje aéreo \$606,11 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$393,89 Total: \$1.000,00
ACTIVIDAD: 9.º Congreso Internacional de Educación Superior. Por una Universidad Socialmente Responsable ORGANIZA: El Ministerio de Educación Superior y las universidades cubanas JUSTIFICACIÓN: Impartir una conferencia con el grupo de Psicología y Género de la Facultad de Psicología y el Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES) de la Universidad de La Habana					
Adrián Esteban Vergara Heidke Escuela de Filología, Lingüística y Literatura (287)	Docente	Santiago, Chile	Actividad: Del 14 de diciembre al 13 de enero Itinerario: Del 5 al 10 de enero	Aporte personal: Pasaje aéreo \$1.200,00 Impuestos de salida \$29,00 Inscripción \$180,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 Total: \$2.409,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
ACTIVIDAD: VII Alexander von Humboldt, Claudio Gay & Ignacio Domeyko International and Interdisciplinary Conference ORGANIZA: Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Humboldt University State JUSTIFICACIÓN: Reforzar la imagen de la UCR y de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura en el ámbito internacional <i>Solicitar detalles en la Rectoría</i>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 350
Jueves 19 de diciembre de 2013

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Hanna Graciela Sanabria Barahona Escuela de Enfermería (269)	Docente	Filadelfia, Estados Unidos	Actividad: Del 2 al 15 de enero Itinerario: Del 6 al 10 de enero		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$130,00 Pasaje aéreo \$870,00 Total: \$1.000,00
ACTIVIDAD: Certificado en Simulación Clínica ORGANIZA: Universidad de Drexel JUSTIFICACIÓN: Curso de capacitación para obtener una certificación internacional en simulación clínica Solicitar detalles en la Rectoría					
Cesar Augusto Rodríguez Sánchez Facultad de Microbiología (092)	Docente	Hinxton, Inglaterra	Actividad: Del 17 al 26 de enero Itinerario: Del 19 al 24 de enero	FUNDEVI: Inscripción \$175,00 Instituto Sanger: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno): \$500,00 Total: \$675,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
ACTIVIDAD: Trabajando con Genomas de Patógenos ORGANIZA: Instituto Sanger JUSTIFICACIÓN: Curso de capacitación en los procedimientos bioinformáticos requeridos para que las secuencias resultantes de la secuenciación del genoma de 96 cepas costarricenses de <i>Clostridium difficile</i> se puedan manipular y analizar en el país Solicitar detalles en la Rectoría					
Magaly Gutiérrez Gutiérrez Escuela de Formación Docente (299)	Docente	Santiago, Chile	Actividad: Del 5 al 11 de enero Itinerario: Del 6 al 10 de enero	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Aporte personal: Pasaje aéreo \$537,00 Total: \$1.287,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
ACTIVIDAD: Segundo Congreso de Investigación en Educación Infantil, IRECE 2014 ORGANIZA: Monash University - Universidad Diego Portales - UNESCO – UNICEF JUSTIFICACIÓN: Actualización profesional en investigación y análisis de políticas en relación con la educación infantil Solicitar detalles en la Rectoría					